

Anexo al PLAN DE CONTINGENCIA:
PROTOCOLO DE DOCENCIA Y COMUNICACIONES EN CASO DE
CONFINAMIENTO

1. Protocolo de docencia en caso de confinamiento individual.

Cuando se confine a un alumno/a de forma individual, el protocolo a seguir será el siguiente:

1. El tutor/a informará vía Séneca al profesorado del Equipo Educativo del nombre y apellidos del alumno/a confinado/a, así como si dicho/a alumno/a se encuentra en situación de brecha digital (a la espera de que se le ofrezca equipamiento informático por parte del Centro). En este último caso, la Dirección del Centro comunicará al Equipo Educativo en qué momento está previsto que se le proporcione el equipamiento informático necesario.

2. El profesorado informará vía Séneca-Pasen a la familia y al alumno/a de la forma (de entre las opciones indicadas en el apartado siguiente) en que se llevará a cabo el seguimiento del aprendizaje del alumno/a.

3. El profesorado del equipo educativo atenderá a dicho/a alumno/a de manera telemática siguiendo alguna de las siguientes opciones:

a. Confinamiento de corta duración (10 días):

a.1. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el/la alumno/a durante todo el tiempo que dure el confinamiento (contando solo los días que tiene clases en cada asignatura). El/La alumno/a enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado.

a.2. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el/la alumno/a diariamente (solo los días de la semana que tenga clase según el horario del alumno/a). El/La alumno/a enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado.

b. Confinamiento de larga duración (más de 10 días):

b.1. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el/la alumno/a a principios de cada semana. El/La alumno/a enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado. El/La alumno/a podrá consultar las dudas que le surjan mediante la mensajería interna de la plataforma Moodle. El profesorado establecerá una hora semanal para la resolución de dudas “en directo” al alumno/a confinado/a (videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...).

a.2. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el/la alumno/a diariamente (solo los días de la semana que tenga clase según el

horario del alumno/a). El/La alumno/a enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado. El/La alumno/a podrá consultar las dudas que le surjan mediante la mensajería interna de la plataforma Moodle. El profesorado establecerá una hora semanal para la resolución de dudas “en directo” al alumno/a confinado/a (videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...).

a.3. Retransmitirá “en directo” la clase para el/la alumno/a confinado/a. El/La alumno/a enviará las actividades a través de la plataforma Moodle en el mismo plazo que el resto del alumnado del grupo para su corrección. El/La alumno/a podrá participar en la clase consultando sus dudas mediante videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...). La clase podrá ser grabada por el profesor para ser visualizada “en diferido” por el alumno/a (en caso de problemas de conectividad tanto por parte del alumno/a como del profesorado).

2. Protocolo de docencia en caso de confinamiento del grupo-clase.

Cuando se confine a un grupo-clase, el protocolo a seguir será el siguiente:

1. El tutor/a informará vía Séneca al profesorado del Equipo Educativo de esta situación, así como del nombre y apellidos del alumnado que se encuentra en situación de brecha digital (a la espera de que se le ofrezca equipamiento informático por parte del Centro). En este último caso, la Dirección del Centro comunicará al Equipo Educativo en qué momento está previsto que se le proporcione el equipamiento informático necesario a dicho alumnado.

2. El profesorado informará vía Séneca-Pasen a las familias y a los/las alumnos/as de la forma (de entre las opciones indicadas en el apartado siguiente) en que se llevará a cabo el seguimiento del aprendizaje del alumno/a.

3. El profesorado del equipo educativo atenderá a dicho/a alumno/a de manera telemática siguiendo alguna de las siguientes opciones:

a. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el alumnado a principios de cada semana. El alumnado enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado. El alumnado podrá consultar las dudas que le surjan mediante la mensajería interna de la plataforma Moodle. El profesorado establecerá un horario semanal de resolución de dudas “en directo” al alumnado (videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...). Dicho horario se ajustará al horario de clase del profesorado con el grupo siguiendo el siguiente cómputo:

- Para asignaturas de 4 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (las restantes 2 horas del horario serán dedicadas a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).

- Para asignaturas de 3 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).

- Para asignaturas de 2 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).

- Para asignaturas de 1 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” y para la corrección de actividades.

b. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el alumnado diariamente (solo los días de la semana que tenga clase según el horario del alumnado). El alumnado enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado. El alumnado podrá consultar las dudas que le surjan mediante la mensajería interna de la plataforma Moodle. El profesorado establecerá un horario semanal de resolución de dudas “en directo” al alumnado (videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...). Dicho horario se ajustará al horario de clase del profesorado con el grupo siguiendo el siguiente cómputo:

- Para asignaturas de 4 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (las restantes 2 horas del horario serán dedicadas a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).

- Para asignaturas de 3 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).

- Para asignaturas de 2 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).

- Para asignaturas de 1 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” y para la corrección de actividades.

a.3. Retransmitirá “en directo” la clase para el alumnado. El alumnado enviará las actividades a través de la plataforma Moodle en el mismo plazo que el resto del alumnado del grupo para su corrección. El alumnado podrá participar en la clase consultando sus dudas mediante videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...). La clase podrá ser grabada por el profesor para ser visualizada “en diferido” por el alumno/a (en caso de problemas de conectividad tanto por parte del alumno/a como del profesorado). La

retransmisión “en directo” se ajustará al horario de clase del profesorado con el grupo siguiendo el siguiente cómputo:

- Para asignaturas de 4 horas semanales: 2 horas para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas, ... (las restantes 2 horas del horario serán dedicadas a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 3 horas semanales: 2 horas para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas, ... (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 2 horas semanales: 1 hora para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas, ... (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 1 horas semanales: 1 hora para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas,... y para la corrección de actividades.

3. Protocolo de docencia en caso de confinamiento de todo el Centro.

Cuando se confine a un grupo-clase, el protocolo a seguir será el siguiente:

1. La Dirección del Centro informará vía Séneca a toda la comunidad educativa de esta situación.
2. El tutor/a de cada grupo informará vía Séneca al profesorado del Equipo Educativo del nombre y apellidos del alumnado que se encuentra en situación de brecha digital (a la espera de que se le ofrezca equipamiento informático por parte del Centro). En este último caso, la Dirección del Centro comunicará al Equipo Educativo en qué momento está previsto que se le proporcione el equipamiento informático necesario a dicho alumnado.
3. El profesorado informará vía Séneca-Pasen a las familias y a los/las alumnos/as de la forma (de entre las opciones indicadas en el apartado siguiente) en que se llevará a cabo el seguimiento del aprendizaje del alumno/a.
3. El profesorado del equipo educativo atenderá a dicho/a alumno/a de manera telemática siguiendo alguna de las siguientes opciones:
 - a. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el alumnado a principios de cada semana. El alumnado enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado. El alumnado podrá consultar las dudas que le surjan mediante la mensajería interna de la plataforma Moodle. El profesorado establecerá un horario semanal de resolución de dudas “en directo” al alumnado (videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...). Dicho

horario se ajustará al horario de clase del profesorado con el grupo siguiendo el siguiente cómputo:

- Para asignaturas de 4 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (las restantes 2 horas del horario serán dedicadas a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 3 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 2 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 1 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” y para la corrección de actividades.

b. Indicará en la plataforma Moodle las actividades que debe desarrollar el alumnado diariamente (solo los días de la semana que tenga clase según el horario del alumnado). El alumnado enviará las actividades a través de la plataforma Moodle al final de la semana para su corrección por parte del profesorado. El alumnado podrá consultar las dudas que le surjan mediante la mensajería interna de la plataforma Moodle. El profesorado establecerá un horario semanal de resolución de dudas “en directo” al alumnado (videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...). Dicho horario se ajustará al horario de clase del profesorado con el grupo siguiendo el siguiente cómputo:

- Para asignaturas de 4 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (las restantes 2 horas del horario serán dedicadas a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 3 horas semanales: 2 horas para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 2 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 1 horas semanales: 1 hora para la resolución de dudas “en directo” y para la corrección de actividades.

a.3. Retransmitirá “en directo” la clase para el alumnado. El alumnado enviará las actividades a través de la plataforma Moodle en el mismo plazo que el resto del alumnado del grupo para su corrección. El alumnado podrá participar en la clase consultando sus dudas mediante videoconferencia, chat, mensajería interna de la plataforma Moodle...). La clase podrá ser grabada por el profesor para ser visualizada “en diferido” por el alumno/a (en caso de problemas de conectividad tanto por parte del alumno/a como del profesorado). La retransmisión “en directo” se ajustará al horario de clase del profesorado con el grupo siguiendo el siguiente cómputo:

- Para asignaturas de 4 horas semanales: 2 horas para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas, ... (las restantes 2 horas del horario serán dedicadas a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 3 horas semanales: 2 horas para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas, ... (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 2 horas semanales: 1 hora para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas, ... (la hora restante del horario será dedicada a la realización de actividades por parte del alumnado y a la corrección de dichas actividades por parte del profesorado).
- Para asignaturas de 1 horas semanales: 1 hora para la retransmisión “en directo” de explicaciones, dudas,... y para la corrección de actividades.

4. Protocolo de comunicación en caso de confinamiento.

En cualquiera de las situaciones en las que se produzca un confinamiento (individual, grupo-clase, Centro), los canales de comunicación serán los siguientes:

- Entre el profesorado: Séneca.
- Entre el profesorado-Centro y las familias: Séneca- Pasen.
- Entre el profesorado y el alumnado: Moodle.

Para la atención al alumnado, se tendrá en consideración el horario que se ha marcado en los apartados anteriores para la resolución de dudas.

Todas las reuniones se llevarán a cabo de manera telemática: reuniones de tutores con familias, reuniones de equipos educativos, reuniones de departamentos, Claustro, Consejo Escolar,...

Se mantendrá informada a toda la comunidad educativa a través de todos los medios disponibles: página web del centro, redes sociales (Facebook, Twitter,...), etc.